

RESOLUCION Nro. 3/2015

En San Miguel de Tucumán, a los ²⁵ días del mes de marzo de dos mil quince, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La Ley 8579 de creación de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura y lo reglamentado en el artículo 7 del Acuerdo Nro. 62/2013, y

CONSIDERANDO

Que en sesión ordinaria del día 4 de marzo de 2015 se dio tratamiento a la propuesta del Programa de Formación aprobado oportunamente por el Consejo Asesor de la Magistratura (Anexo 1) y del Reglamento de Asistencia, cursado, evaluación y promoción de los alumnos (Anexo 2) elevadas por el Director Académico y Secretaria de la Escuela Judicial.

Que habiendo sido analizada y acordada dicha propuesta, corresponde elevar para la aprobación del Consejo Asesor de la Magistratura el Programa de Formación en Competencias para la Magistratura y el Reglamento de Asistencia, cursado, evaluación y promoción de los alumnos de la Escuela Judicial.

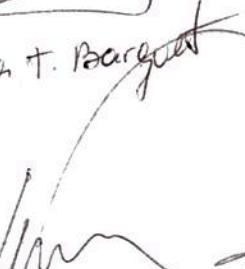
Por lo expuesto,

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL
RESUELVE**

Artículo 1º: **ELEVAR** al Consejo Asesor de la Magistratura el Programa de Formación en Competencias para la Magistratura y el Reglamento de Asistencia, cursado, evaluación y promoción de los alumnos de la Escuela Judicial.

Artículo 2º: De forma.


X. RAMIRO GONZALEZ MARRERO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.


MARIA T. BARGUES

GUSTO F. AVILA
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.


Dr. ENZO ESPASA
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.


Dr. MARCELO FAJRE
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial C.A.M.


ABOG. MARIA ISABEL RICO
Secretaria Escuela Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán

auténtico, doy fe.